ACTA DE TERMINACION

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

Entidad Contratante:	MUNICIPIO DE LA UNION VALLE DEL CAUCA
Nº de Contrato:	CONVENIO SOLIDARIO No.023-2024
Objeto:	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y TECNICOS ENTRE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA Y LA ASOCIACIÓN DE JUNTAS "ASOCOMUNAL" PARA PARA EL FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES, ARTISTICAS (FESTIVAL DE LA CANCIÓN COMUNAL), ASAMBLEAS LOCALES, DEPARTAMENTALES Y LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA".
Contratista	ASOCOMUNAL
NIT o C.C. Nº: (según sea el caso)	Nit No. 900.137.520-2
Representante Legal: (según sea el caso)	JOSE LUIS GALVIS PALACIO
Cedula de Ciudadanía:	C.C. No. 6.358.071 expedida en la Unión, Valle del Cauca
Valor Inicial:	TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($31.614.250).
Valor Total	TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($31.614.250).
Plazo de Ejecución:	El plazo para la ejecución del objeto contractual no podrá exceder del 15 de Diciembre de 2024.
Fecha de Inicio:	25/11/2024
Fecha de Terminación:	15/12/2024
Supervisor:	LINA MARIA TAMAYO RUIZ

En el municipio de La Unión en el Departamento del Valle del Cauca, siendo las 02:00 (p.m.), del día siete (07), del mes de enero del año 2025, en la secretaria Privada y Gestión del Riesgo, se reunieron el (Sr.) **JOSÉ LUIS GALVIS PALACIO,** identificado con la cedula de ciudadanía No. 6.358.071, representante legal de ASOCOMUNAL, con Nit No. 900.137.520.2, en calidad de contratista; y la funcionaria **LINA MARIA TAMAYO RUIZ**, quien ocupa el cargo de secretaria Privada y Gestión del Riesgo, y obra en representación del Municipio de La Unión, Valle del Cauca, como supervisor, con el fin de formalizar la terminación del convenio solidario No. 023 de 2024, una vez cumplido los plazos acordados.

Se deja constancia de las siguientes circunstancias:

Que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato, cumpliendo con todas las obligaciones derivadas del mismo.

Que el contratista se compromete a adelantar todas las acciones orientadas a la liquidación del contrato, incluyendo la actualización de las pólizas que así lo ameriten.

De conformidad con lo expuesto, se suscribe de común acuerdo por las partes, en el Municipio de La Unión, Valle del Cauca.

JOSE LUIS GALVIS PALACIO
C.C. N° 6.358.071
Representante Legal
ASOCOMUNAL

LINA MARIA TAMAYO RUIZ
Supervisor